



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

7798

Delegación en la EBAP de las competencias para llevar a cabo el proceso unificado de selección para cubrir las vacantes de la categoría de policía de los cuerpos de la Policía Local y de las plazas de policías en los ayuntamientos que no hayan constituido cuerpo de Policía Local

El pleno del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria de día 12 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo siguiente:

«Delegación en la EBAP de las competencias para llevar a cabo el proceso unificado de selección para cubrir las vacantes de la categoría de policía de los cuerpos de la Policía Local y de las plazas de policías en los ayuntamientos que no hayan constituido cuerpo de Policía Local

Antecedentes:

1. En el BOIB nº. 106 de día 11 de agosto de 2022 se publicó la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 10 de agosto de 2022 de convocatoria para que los ayuntamientos deleguen en la EBAP las competencias para llevar a cabo el proceso unificado de selección para cubrir las vacantes de la categoría de policía de los cuerpos de la policía local y las plazas de policías en los ayuntamientos que no hayan constituido cuerpo de policía local.
2. La Mesa negociadora en materia de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Felanitx, en su reunión de día 18 de agosto de 2022, acordó delegar en la EBAP las competencias para llevar a cabo el proceso unificado de selección para cubrir las tres plazas vacantes de la categoría de policía de este Ayuntamiento por estabilización de la ocupación temporal.
3. El secretario del Ayuntamiento ha emitido informe jurídico favorable.

Acuerdos:

Primero. DELEGAR en la EBAP las competencias para llevar a cabo el proceso unificado de selección para cubrir tres plazas vacantes de la categoría de policía del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Felanitx.

Segundo. COMUNICAR este Acuerdo a la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad, solicitando que acepte esta delegación, mediante la Escuela Balear de Administración Pública.

Tercero. PUBLICAR en el Boletín Oficial de las Illes Balears esta delegación.»

Felanitx, 13 de septiembre de 2022

El alcalde

Jaume Monserrat Vaquer

